



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 FEB 2012

RES. H. N° 0025-12

Expte. N° 5.133/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Silvia Cañilló y el Mgt. Héctor Ramirez, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"Estado, territorio y ciudadanía. Enfoques sobre la geografía política del territorio argentino en la enseñanza"* a cargo de la Lic. Silvina Quintero; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará a principios del período lectivo 2012 y que el mismo está destinado a profesionales del Área de las Ciencias Sociales, Docentes y graduados de la carrera de Historia, Docentes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, Docentes interesados del medio universitario -local o de otras universidades- y del nivel medio como así también a todos los graduados interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 757/11 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 20/12/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"ENFOQUES SOBRE LA GEOGRAFÍA POLÍTICA EN EL TERRITORIO ARGENTINO EN LA ENSEÑANZA"* a cargo de la Lic. Silvina Quintero y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de los docentes responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0025-12

3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: primer semestre de 2012

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Esp. Silvia Castillo y Dr. Héctor Ramirez Coordinadores Académicos del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 100,00 (pesos ciento ochenta)

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR a la docente Lic. Silvina Quintero en concepto de honorarios hasta la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) sujeta a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

M. MARCELO D. MARCHIONESE
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

